



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA-**  
**CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO CONFORMACIÓN LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA**  
**DENOMINACIÓN GERENTE SECCIONAL - CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**No. GS 002-2012 DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

MEDIOS DE DIVULGACION: PAGINA WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA - DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA y Diario La República.

Fecha : Junio 6 de 2012

**1. FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y DE DERECHO**

El concurso de méritos que tiene por objeto la conformación de la lista de candidatos a la terna para la designación del Gerente Seccional del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el Departamento de Santander, se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos en la Constitución Política de Colombia, La ley 909 de 2004, Título VII, los Decretos 1972 de 2002, 307 de 2005, 4765 y 4766 de 2008, la Invitación pública efectuada en diario de prensa, el Manual de Funciones y Competencias Laborales Resolución 4216 de 2008 y Resolución de Modificación 1644 del 1 de junio de 2012.

**2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

DENOMINACIÓN:		GERENTE SECCIONAL			No. cargos
CODIGO	0042	GRADO	15	NIVEL:	DIRECTIVO
SUELDO	\$4.260.338	NATURALEZA:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION		(1) UNO
UBICACIÓN ORGANICA Y JERARQUICA		LUGAR DE TRABAJO			
GERENCIA SECCIONAL		Bucaramanga (Santander)			

**Misión del cargo:**

Los Gerentes Seccionales ejercerán los conocimientos propios en su disciplina académica, formulación y adopción de políticas, objetivos y metas establecidas por la Institución. De esta forma los Gerentes, tendrán que planear, organizar y dirigir las actividades y recursos de la Gerencia Seccional de acuerdo con las políticas y directrices institucionales, y adelantar las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones, misión, visión y objetivos institucionales dentro de la Jurisdicción de la Gerencia Seccional.

1. Dirigir, coordinar y ejecutar en su respectiva jurisdicción territorial los planes, programas y proyectos establecidos por la entidad.
2. Desarrollar, de acuerdo con las directrices de la Gerencia General, las estrategias a aplicar de bienes y servicios en su jurisdicción.
3. Poner en conocimiento de la Gerencia General y de la oficina competente, toda conducta o irregularidad de los servidores públicos de su jurisdicción, que amerite abrir una investigación disciplinaria, administrativa o penal.
4. Proponer a la Gerencia General las acciones que se consideren pertinentes para mejorar la gestión en su jurisdicción.
5. Presentar al Gerente General del Instituto los informes sobre las labores y gestión de su jurisdicción.
6. Realizar seguimiento a los convenios que se suscriben con los Entes Territoriales para el cumplimiento de las funciones que le corresponden al Instituto y que fueron delegadas a dichos entes por disposición legal.
7. Adelantar en primera instancia el proceso administrativo sancionatorio, por incumplimiento de las normas sanitarias de la regulación animal y vegetal y por el incumplimiento de las normas relacionadas con la administración de los recursos pesqueros y de la acuicultura
8. Coordinar todas las actividades de la Gerencia Seccional con las Subgerencias del Instituto.
9. Presentar a la Gerencia General ó Subgerencias los informes que le sean solicitados.
10. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

**Funciones:**



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA-**  
**CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO CONFORMACIÓN LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA**  
**DENOMINACIÓN GERENTE SECCIONAL - CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**No. GS 002-2012 DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

MEDIOS DE DIVULGACION: PAGINA WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA - DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA y Diario La República.

Fecha : Junio 6 de 2012

**3. REQUISITOS MINIMOS DEL CARGO**

<p><b>Educación Formal</b></p> <p>Pregrado: Título profesional en Agronomía:          Administración Agropecuaria; Ingeniería Agronómica;          Medicina Veterinaria; Medicina Veterinaria y Zootecnia;          Zootecnia; Derecho; Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Administración Pública, Administración de Empresas o Economía.</p>	<p>Posgrado: Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p align="center"><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA</b></p>	<p>Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada</p> <p>Definición: La experiencia relacionada es la adquirida en el ejercicio de los empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer (Decreto 4476 de 2007, Artículo 1)</p>
--	--	--	---

**4. INSCRIPCIONES**

Se realizarán el 15 de junio en el horario de 8:00 a.m. a 5: 00 p.m. en la sede de la Seccional ICA -Bucaramanga, Avenida Quebrada Seca No. 31-39, tel.1. 6359807. Esta inscripción podrá formalizarse presentando los documentos únicamente en medio físico y de forma personal por el interesado, o un tercero autorizado mediante comunicación escrita. Con el formulario único de inscripción (el cual encontrará en las siguientes páginas: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) en el Link Selección Gerentes Públicos - Convocatoria Gerentes Públicos - Convocatoria Gerentes Públicos - ICA-GS-002-2012 y/o [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co) - Convocatorias - Gerentes Seccionales 2012), en una carpeta y debidamente foliados se deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de título(s) obtenido(s) y/o acta(s) de grado(s); expedidos por establecimientos educativos debidamente aprobados, y de tarjeta profesional, en los casos exigidos por Ley.
- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, nombre y contenido del curso, intensidad horaria y la fecha de realización.
- Constancias de experiencia profesional, con la siguiente información: razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación, relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado y períodos de desempeño en cada uno de estos; jornada laboral y firma de la autoridad competente.

2



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA-**  
**CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO CONFORMACIÓN LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA**  
**DENOMINACIÓN GERENTE SECCIONAL - CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**No. GS 002-2012 DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**MEDIOS DE DIVULGACION:** PAGINA WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA - DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA y Diario La República.

**Fecha :** Junio 6 de 2012

<p>Documentos que deben presentarse al momento de la inscripción</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>2. Formulario único de inscripción en original.</li> <li>3. Documentos que acrediten su formación académica.</li> <li>4. Documentos que acrediten su experiencia</li> </ol>	<p>Los documentos que acrediten formación académica y experiencia para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y valoración de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:</p>	<p><b>FORMACION ACADÉMICA:</b> 1. Educación Superior (Pregrado y Postgrado). Esta se acreditará mediante copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes o la Tarjeta Profesional o Matrícula correspondiente, según el caso. 2. Educación no formal o para el Trabajo y el Desarrollo Humano (cursos, seminarios y diplomados): Se acredita mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados o diplomas expedidos por las entidades debidamente autorizadas para ello y deberán contener como mínimo los siguientes datos: a) Nombre o razón social de la entidad. b) Nombre y contenido del curso. c) Intensidad horaria. La intensidad horaria de la educación no formal se indicará en horas. Cuando se exprese en días, deberá indicarse el número total de horas por día. d) Fechas de realización.</p> <p><b>Experiencia:</b> La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo los siguientes datos: a) Nombre o razón social de la entidad o empresa que lo expide. b) Tiempo de servicio - fecha de ingreso y retiro, (día, mes y año). c) Relación de las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo certificado. d) Si el aspirante laboró en una entidad que a la fecha de la inscripción se encuentra liquidada o disuelta, la experiencia podrá ser acreditada mediante una declaración juramentada de éste. <b>Parágrafo</b> Para efectos de la calificación de la experiencia relacionada y profesional que habrá de ser tenida en cuenta para requisitos del cargo como para la valoración de antecedentes de acuerdo a los parámetros y exigencias previstos en la presente convocatoria, el tiempo se contabilizará hasta el último día de inscripciones y por una sola vez cuando el aspirante acredite dos o más relaciones laborales en un mismo período de tiempo en una o varias instituciones o empresas.</p>
<p><b>Legalidad y Juramento</b></p>	<p>La documentación que aporten los aspirantes goza de presunción de legalidad, por lo tanto, en caso de detectarse alguna alteración o anomalía en la información, se computarán copias a las autoridades correspondientes para lo de su competencia, y el aspirante, será excluido del concurso. Igualmente el aspirante manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la inscripción al concurso, que cumple a cabalidad con los requisitos mínimos exigidos para el ejercicio del cargo, con lo cual de verificarse su incumplimiento o de verificarse algún fraude, el Ica lo excluirá del concurso en cualquiera de sus etapas, sin perjuicio de la aplicación de las normas penales o disciplinarias, según sea el caso.</p>		

R. López



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA-**  
**CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO CONFORMACIÓN LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA**  
**DENOMINACIÓN GERENTE SECCIONAL - CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**No. GS 002-2012 DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

MEDIOS DE DIVULGACION: PAGINA WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA - DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA y Diario La República. Fecha : Junio 6 de 2012

**Notas de importancia**  
**Nota 1.** Toda certificación que no contenga la información solicitada, NO SE TENDRA EN CUENTA dentro del concurso. **Nota 2.** No se admitirá cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de la inscripción. **Nota 3.** Cuando la prueba de conocimientos la superen menos de tres (3) personas, número requerido para conformar la terna, se iniciará un nuevo proceso. **Nota 4.** El proceso de selección no conlleva derechos de carrera administrativa. **Nota 5.** En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes. **Nota 6.** El aspirante en la referencia de su escrito de reclamación deberá indicar con precisión el nombre de la convocatoria en la cual participa. **Nota 7:** Los aspirantes que conformen la terna deberán haber presentado todas las pruebas previstas en la convocatoria.

**5. PRUEBAS**

Clase de Prueba	Carácter de la prueba	Puntaje Mínimo aprobatorio	%	TEMATICA
Conocimientos	Eliminatoria	70/ 100	40%	1. Planeación estratégica 2. Organización del Estado. 3. Conocimientos técnicos institucionales. 4. Gestión Administrativa 5. Políticas Públicas 6. Hacienda Pública. 7. Marco Legal Institucional 8. Régimen Laboral Administrativo 9. Principios de Contratación Pública. <b>NOTA:</b> La prueba de conocimientos sólo se aplicará a los inscritos que hayan superado la verificación de requisitos mínimos (admitidos).
Aptitudes Gerenciales	Clasificatoria	.....	25%	Aptitudes y Competencias Gerenciales
Valoración de Antecedentes que superan los requisitos mínimos del cargo	Clasificatoria	.....	10%	<b>Criterios :</b> La prueba de análisis de antecedentes se calificará con la tabla que se encuentra publicada en: . www.dafp.gov.co - selección Gerentes Públicos - Convocatoria Gerentes Públicos - Convocatoria Gerentes Públicos - Ica - GS 002-2012. . www.ica.gov.co - Convocatorias - Gerentes Seccionales 2012.
Entrevista	Clasificatoria	.....	25%	Esta prueba se realizará por parte del ICA y se evaluarán las competencias comportamentales de Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y Desarrollo de Personal y conocimiento del entorno.
Escala	Las pruebas se valorarán y calificarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso porcentual establecido previamente para cada uno de ellas en la presente convocatoria y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos cifras decimales.			

7.000



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA-  
CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO CONFORMACIÓN LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA  
DENOMINACIÓN GERENTE SECCIONAL - CONVOCATORIA PÚBLICA  
No. GS 002-2012 DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

MEDIOS DE DIVULGACION: PAGINA WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA - DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA y Diario La República.

Fecha : Junio 6 de 2012

Reserva legal de las pruebas

Las pruebas aplicadas o utilizadas en el proceso de selección tienen carácter reservado, antes y después de su aplicación, y solo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación. **IMPORTANTE.** No se admitirán aspirantes que lleguen después de iniciadas las pruebas de conocimientos o de aptitudes. **MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA SE INVITA A LA VEDURIA CIUDADANA A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE APLICACION DE LAS PRUEBAS**

**6. TRÁMITE DEL CONCURSO DE MÉRITOS**

Publicación Lista de admitidos y no admitidos por verificación de Requisitos Mínimos del Cargo

El día 04 de Julio de 2012, se publicará la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso, una vez realizada la verificación de Requisitos Mínimos del Cargo por parte del DAFP, en las siguientes páginas: - Departamento Administrativo de la Función Pública: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) - selección Gerentes Públicos - Convocatoria Gerentes Públicos - Convocatoria Gerentes Públicos - ICA - GS 002-2012. Instituto Colombiano Agropecuario ICA: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co) - Convocatorias - Gerentes Seccionales 2012

Aplicación Prueba de Conocimientos.

La prueba escrita de conocimientos será aplicada por el DAFP, el día 13 de julio de 2012 a las 8:30 a.m. Únicamente a las personas que hubieran sido admitidas al proceso de acuerdo con la publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos al proceso y en los términos de la citación efectuada en las páginas [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) - selección Gerentes Públicos - Convocatoria Gerentes Públicos - Convocatoria Gerentes Públicos - Ica - GS 002-2012; y [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co) - Convocatorias - Gerentes Seccionales 2012.

**7. LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA**

Conformación Lista de Candidatos a la Terna.

De acuerdo a los resultados alcanzados, se conformará la lista con aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior a 70 puntos, de la cual la Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, remitirá la terna para la designación del Gerente Seccional en el Departamento de Santander, por parte del señor Gobernador.



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA-**  
**CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO CONFORMACIÓN LISTA DE CANDIDATOS A LA TERNA**  
**DENOMINACIÓN GERENTE SECCIONAL - CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**No. GS 002-2012 DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

MEDIOS DE DIVULGACION: PAGINA WEB DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA -DAFP, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA y Diario La República.

Fecha : Junio 6 de 2012

**8. RETIRO DE LOS DOCUMENTOS**

Los concursantes podrán reclamar los documentos que allegaron para el estudio y calificación de los requisitos del cargo y valoración de antecedentes, pasados los tres (3) meses después de haber sido publicada la lista de candidatos a la terna y tendrán plazo de tres (3) meses para hacerlo. Los documentos que no se retiren en este lapso de tiempo período serán destruidos.

  
**TERESITA BELTRAN OSPINA**  
Gerente General

Elaboró: Grupo Gestión del Talento Humano *eur*  
Revisó: Dra. Patricia Veleza G., Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano *Patricia*  
Revisó: Dra. Paola Quintero, Abogada Oficina Asesora Jurídica *Paola*  
Vo.Bo. Luz Marina Zamora Butrago, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Vo.Bo. María Marleny Arbolada U., Subgerente Administrativa y Financiera  
Junio 2012 